



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC: 0059869/2014

Córdoba, 29 DIC 2016

VISTO

El pedido del Lic. Raúl Gómez para que se abone los gastos de traslados aéreos Buenos Aires - Córdoba / Córdoba Buenos Aires a la Esp. Alejandra Cuasnicu que es docente invitada del Programa de Postgrado: Drogodependencia y adicciones: conceptos básicos, prevención y asistencia;

Y CONSIDERANDO

Que dicho programa de postgrado ha sido aprobado por la RD N° 711/2016,

Que en el cronograma de clases del citado curso se dispone que la Esp. Alejandra Cuasnicu desarrollará dos encuentros en el citado postgrado, los días 11 y 13 de noviembre del corriente año;

Que la Esp. Alejandra Cuasnicu no reside en la ciudad de Córdoba

Que se cuenta con la factibilidad presupuestaria necesaria para hacer frente a esta erogación,

Por ello

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Autorizar los gastos de traslados aéreos Buenos Aires - Córdoba / Córdoba Buenos Aires a la Esp. Alejandra Cuasnicu a los fines de desarrollar las clases del Programa de Postgrado: Drogodependencia y adicciones: conceptos básicos, prevención y asistencia que se desarrollarán los días 11 y 13 de noviembre del corriente año.

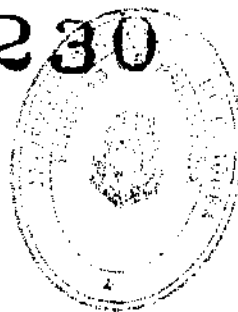
ARTÍCULO 2º: Imputar la presente erogación a los recursos propios del Programa de Postgrado: Drogodependencia y adicciones: conceptos básicos, prevención y asistencia.

ARTÍCULO 3º: Darse al registro de resoluciones, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N°:

2230

Dr. LUCIANO F. PONCE
SECRETARIO DE POSTGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Dr. CLAUDIA TORCOMAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA